

# "La Real Escuela de Veterinaria de Madrid ¿Una de las medidas del Gobierno para mejorar la albeitería?"

**Fecha:** 10-02-1999

**Conferencia pronunciada por:** Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Vives Vallés

LA REAL ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID.  
¿Una de las medidas del Gobierno para mejorar la  
albeitería?

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vives Vallés

## JUSTIFICACIÓN

La presente conferencia que tenemos el honor de impartir en esta docta institución se ampara bajo un título que pretende aportar otra opinión acerca de las verdaderas razones para fundar una Escuela de Veterinaria en Madrid, así como algunos aspectos relacionados con el fluir de la veterinaria y la Albeitería a lo largo del s. XIX.

Cabe decir que esta aportación que hoy traemos aquí forma parte de un trabajo de tesis doctoral, que tengo el honor de dirigir a Dña. Milagros Benito, de temática mucho más amplia y cuyo contenido versa sobre las difíciles relaciones de la albeitería y veterinaria durante el dilatado periodo de coexistencia de ambas, que hemos acotado entre 1793 y 1854. Dicha tesis está en la fase de últimas correcciones y verá la luz, previsiblemente el próximo año, antes del verano.

Por ello, pretendemos dar respuesta a algunas cuestiones que nos hemos ido planteando a lo largo del desarrollo de la mencionada tesis doctoral, y que no hemos visto claramente respondidas por los diferentes autores que han versado sobre el tema.

De esta forma, si con nuestro trabajo podemos realizar

alguna aportación, aunque sea humilde, al estado del conocimiento sobre la historia de la veterinaria española, podremos darnos por satisfechos en el convencimiento de que el grano hace el granero.

## ALGUNAS CONTROVERSIAS NO ESCLARECIDAS

A lo largo de la mencionada tesis hemos encontrado demasiados interrogantes, que a menudo han sido contestados muy precariamente y con vagas explicaciones que resisten mal un examen en profundidad. Algunos de nuestros interrogantes iban a ser los siguientes:

-Si se instauran los estudios de veterinaria en 1793 para mejorar la albeitería, dándole un toque moderno, ¿cómo es posible que se obligue a convivir más de cincuenta años ambas instituciones?.

-¿Realmente se crea la Escuela de Veterinaria de Madrid para mejorar la albeitería?.

-¿Hay razones para creer que hubo alguna clase de estrategia o de programa para sustituir paulatinamente la albeitería por la veterinaria?.

-¿Cómo se acabó realmente con la albeitería?.

Todas estas cuestiones son las que nos llevaron a indagar en los diversos hechos y testimonios, no sólo de la época, sino también de fechas posteriores, ante lo cual es preciso que, por una parte, consideremos lo que reseñaban los autores de la época; por otra la postura de nuestros contemporáneos y, finalmente tratemos de establecer lo que, en nuestra opinión, creemos se pudo aproximar a la realidad.

Vayamos por partes:

Lo que al respecto decían los autores coetáneos de finales del s. XVIII e inicios del XIX.

Es bien conocida la postura de Bernardo Rodríguez, Malats y Estévez, como pensionados, informadores y redactores de planes de estudios en los que, por haber sido suficientemente tratados por los diferentes autores consultados, no queremos ahondar. Pero hay algunos otros autores cuyas opiniones merece la pena considerar, como serían los de aquellos que escribieron antes de 1793, generalmente en forma de opiniones expresadas a lo largo del prólogo de sus obras.

Concretamente los testimonios de Alonso y Francisco de Reus, mariscales, autores de la “Guía veterinaria original”, reputado texto típico de la Ilustración, donde se explayan como sigue:

“Para estos Señores he formado y unido los varios capítulos que se contienen en este libro: pues aunque veo la Arte Veterinaria poco adelantada en unos tiempos tan ilustrados, en los que todas las ciencias y artes han tomado un aumento considerable<sup>1/4</sup>..quanto el principal movil para esta tan debida revolución había de ser que todos los Maestros del Reyno fuesen dando anualmente al público los conocimientos y metodos de las enfermedades en que las continuas experiencias les aseguraba a cada uno los mas felices progresos, los quales presentados de órden superior a las Reales Academias, Sociedades o Juntas literarias donde con seriedad justificasen los frutos, entonces se percatarían sensiblemente todos los nacionales de que estas eran las verdaderas Escuelas Veterinarias.<sup>1/4</sup>”.

Su hermano Francisco escribe, ante una polémica surgida en un diario de la época, lo siguiente al referirse a la inexistencia de una Escuela de Veterinaria: “En verdad no tienen ellos la culpa, porque seguramente es desgracia nuestra, no tener en el Reyno Escuelas en donde se tome una tintura<sup>1/4</sup>.”.

José Antonio Montes era Cirujano Mayor del Rey y escribió, según era la tendencia de la época entre sujetos ilustrados, un tratado sobre las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados, en cuyo prólogo apunta lo siguiente al referirse a la Veterinaria:

¼.”y como en esta materia tan importante no han trabajado nada nuestras prensas en una época, en que a imitación del infatigable y piadoso zelo del Gobierno, no hay ideas, reflexión no obra útil que descansa, o no se ponga en ejecución para bien comun¼.”.

Pensamos que, en líneas generales, la tendencia positiva hacia la creación de una Escuela de Veterinaria es clara. Sin embargo, no encontramos una declaración de intenciones diáfana, que explique bien a las claras por qué y para qué una Escuela, antes bien, los objetivos de la creación de la Escuela de Veterinaria se desdibujan en vagas alusiones a la mejora global del país, como se puso de manifiesto en obras clásicas de esta época, como las destinadas a servir de textos de enseñanza de la Escuela recién creada, elaboradas por Malats, donde en su prólogo dice:

“Este lamentable estado que desde antiguo tiene la Veterinaria en España, ha llamado la atención de nuestro benéfico Soberano Carlos IV, y bien persuadido del radical remedio que necesita de aprenderla, ha gastado y expende literalmente cuanto se juzga necesario para conseguirlo”. “Así prepara nuestro gobierno la revolución, no solo de la veterinaria, sino de otros ramos utilísimos al Estado, que reciben de ella su subsistencia”.

O lo que el mismo año deja anotado en otra de sus obras, también en el prólogo:

“Entre todas las artes que merecen la atención y desvelo de un Gobierno enteramente dedicado a promover la pública felicidad es sin duda alguna la Agricultura la que ocupa el primer lugar”.

Continúa Malats, refiriéndose a los desvelos de los gobiernos por hacer progresar la agricultura, como sigue:

“A impulsos de tan laudables deseos se han erigido, dotado y distinguido con competentes sueldos y honores varias Escuelas de Veterinaria en muchas cortes y capitales de Europa, para que reuniéndose el estudio de la teórica por los más sólidos principios elementales con una continua práctica, se llevasen los conocimientos de un arte tan útil como necesario á la mayor

perfección”.

Algo más tarde, en 1818, González explica que los argumentos para crear la primera Escuela de Veterinaria en Francia son los de “¼.conocer varias enfermedades epizooticas que asolaron los campos de Europa”.

Así pues, en líneas generales, los autores de la época elogian la creación de una escuela de Veterinaria, como reflejo del movimiento ilustrado de su tiempo, y con la finalidad de mejorar los conocimientos de la albeitería hacia todo tipo de ganados. Bien sabemos, por lo que más tarde habría de ocurrir, que esto no sería así.

Las opiniones de los autores actuales, s.XX.

Como es lógico, estas opiniones también se sustentan en los testimonios recogidos, en las mismas fuentes que nosotros y que, anotadas de forma reducida, pueden ser como las que siguen.

Algunas razones generalmente esgrimidas, se apoyan en unos argumentos un tanto difusos, en cuanto a una cierta inquietud por el cuidado de los animales, actividades políticas hacia las “enseñanzas útiles” preferentemente las relacionadas con la agricultura, la acción de las Sociedades Económicas de Amigos del País y su toma de partido, y la imitación de lo que se estaba haciendo al respecto en Francia.

Cuando recurrimos a Sanz Egaña, a fin de cuentas la principal fuente a la que todos recurrimos antes o después, al objeto de encontrar su opinión acerca de algunas de las preguntas formuladas, encontramos que en el comienzo del capítulo segundo, que dedica al desarrollo de la enseñanza, hay un párrafo muy significativo pero poco explícito, buena muestra de lo que hemos hallado en los distintos autores, que indica, muy a las claras, que las causas genéricas de la creación de la Escuela fueron dependientes del momento histórico, como si el tiempo por sí mismo pudiera ser una razón. Textualmente:

“Estudiamos aisladamente los hechos que contribuyeron a crear la enseñanza Veterinaria, serían insuficientes para explicar

los fracasos cosechados en los primeros momentos; en cambio, es fácil la explicación en cuanto se encaje dentro del ambiente dominante de la época, y mucho más fácil de explicar analizando la conducta de los hombres que intervinieron directamente en la labor cultural”.

Algo similar hace cuando, en el siguiente capítulo sobre el final de la albeitería, relata los hechos sin aducir razones, ni siquiera a nivel de hipótesis.

Herrero es bien tajante al afirmar que “la veterinaria en Europa surge con la ilustración, cuando en España en el S. XV ya se tenía que realizar un examen para poder ejercerla”. También se muestra taxativo cuando señala que apuntar que lo que se pretendía era copiar a franceses o alemanes parecía injurioso, porque ambos países, en modo alguno tuvieron que derribar figuras de organización profesional o restaurar heridas por derechos adquiridos, como en España.

Como quiera que, a nuestro entender, las razones apuntadas hasta la fecha se sustentan en las opiniones esbozadas por los diferentes autores consultados de los siglos XVIII y XIX, posteriormente, en la obra de San Egaña y últimamente en obras de síntesis, como el libro conmemorativo del segundo centenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid, sintentizando las razones esgrimidas por unos y otros para la creación de los estudios reglados de Veterinaria en un centro docente, podemos llegar a la conclusión de que las razones tenidas por válidas son las siguientes:

- La imitación del modelo francés.

-La satisfacción de la demanda de mejores cuidados para los animales.

Idea propia del reformismo ilustrado borbónico.

-El favorecimiento y mejora de la producción de animales, tanto para la mayoría de la población agrícola como para el ejército, transportes, alimentación, etc.

## Las preguntas iniciales y nuestra respuesta

Si volvemos a plantearnos las preguntas iniciales, se trataría de ver si estas razones para crear la Escuela de Veterinaria, que se han sintetizado en las líneas anteriores, serían capaces de portar las respuestas adecuadas. De esta forma, unas críticas que podemos hacer a dichos razonamientos serían las siguientes:

1/ No explican la coexistencia de veterinarios y albéitares por más de cincuenta años, ya que en el caso de que los objetivos reales fuesen los apuntados, parece razonable pensar que el examen por pasantía de albéitares habría cesado en cuanto hubo veterinarios, sin embargo sabemos con certeza que no ocurrió así.

2/ Parece evidente que según los deseos iniciales, la razón de la creación de la Escuela no era otra que la de mejorar la albeitería. Sin embargo, además de que no fue así, la realidad pone de manifiesto que no habría contacto entre ellas hasta que se creó la denominada Facultad de Veterinaria, como producto de la fusión de la Escuela y el Tribunal del Protoalbeiterato.

3/ No parece haber programa o estrategia alguna que llevara a incrementar la potencia de la Veterinaria en detrimento de la albeitería para un periodo determinado, de manera preconcebida; mucho menos como intención inicial y expuesta de forma clara.

Por todo ello, en nuestra opinión, los interrogantes seguían sin estar despejados, y no sería hasta que llegó a nuestras manos la obra de Mikel Astrain titulada “Barberos, cirujanos y gente de mar. La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España Ilustrada”. Tesis doctoral del autor, que recoge la historia de los cirujanos de la armada, cuyo desarrollo paralelo al de los veterinarios nos abrió los ojos desmesuradamente, proporcionándonos una magnífica base comparativa, que es la que hemos utilizado para esta ponencia.

**RAZONES PARA CREAR LA ESCUELA DE VETERINARIA DE MADRID: NUESTRO PUNTO DE VISTA**

Es obvio que en el s. XVIII, y por tanto durante el Antiguo Régimen, las decisiones políticas se tomaban desde la cúspide de la pirámide social hacia abajo, es decir, desde el Gobierno.

También es evidente que la decisión de fundar las enseñanzas oficiales de veterinaria no fue un hecho repentino, inconexo con la realidad o fruto de una revelación, sino que fue efecto de una determinada planificación, con una larga duración, tomada por Carlos III, y ejecutada por el siguiente rey Borbón. Por ello debe ser insertada dentro de un esquema general de actuación política de un Gobierno, como no podía ser de otra manera.

Si nos retrotraemos al inicio del s. XVIII, cuando a la dinastía Habsburgo la sustituye la Borbónica, llega a España en 1700 un rey, Felipe V, francés, desconocedor absoluto del país que le ha tocado gobernar, forzando un brusco cambio histórico del Barroco a la Ilustración. Por ser extranjero y venir a reinar a un lugar que no conoce, se trae una organización administrativa propia, nueva, con unos modos de gobierno diferentes a los existentes aquí hasta entonces, precisando gran cantidad de colaboradores de su absoluta confianza.

Desde 1700 en que comienza su reinado hasta el gobierno de Carlos IV, se sucede Felipe V (1700-1746), Fernando VI (1746-1759), su hermano Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808), que sería obligado a abdicar en su hijo Fernando VII.

Todos ellos presentan un patrón común a la hora de gobernar, cuyos parámetros definitorios estarían fijados por la reforma de las estructuras anteriores y el centralismo, siendo sus principales, y más representativas acciones, las siguientes:

- Protección de la burguesía.
- Conversión de la aristocracia al servicio del Estado.
- Rehabilitación del artesanado.



- Protección del mundo rural como fuente de riqueza.
- Libertad de comercio y eliminación de los monopolios gremiales.
- Colonización y repoblación demográfica.
- Creación de instituciones educativas para instruir al pueblo.
- El profesionalismo debe estar al servicio del Estado.
- Y como nota principal: el fortalecimiento del Estado a costa de todo.

Esta última acción sería conseguida, entre otras vías, a través de dos frentes de interés que nos competen directamente, cuales son: la reorganización del ejército y de la armada a través de la creación de academias militares para obtener la mayor formación técnica posible para los oficiales, y la reorganización de las actividades sanitarias.

De esta forma, como diría Julian Marías, el s. XVIII consiguió ser un siglo sin sangre ni violencia (relativamente, añadiríamos nosotros), lo que se iba a alterar drásticamente en el siguiente.

Esta tendencia política que se iba a desarrollar a lo largo del siglo, tenía su origen en el concepto de Estado francés borbónico que sería al cabo el que se trajeron los primeros Borbones.

Nos centraremos a continuación en las tareas de reorganización del ejército y la armada, puesto que la actuación sobre las actividades sanitarias, si bien afectó a la composición personal del Tribunal del Protoalbeiterato, por su similitud estructural con el Tribunal del Protomedicato, no tuvo importantes efectos sobre nuestra profesión, ya que en aquel entonces el albéitar o veterinario todavía no tenía competencias sanitarias, que habrían de llegar a mitad del s. XIX. En todo caso, la acción realizada se concreta en la elevación a los puestos de

control del Tribunal de personas afines al Gobierno, que paulatinamente serían sustituidos, a su vez, por mariscales.

### La reorganización del ejército y su efecto sobre la Albeitería y la Veterinaria

La necesidad de contar con albéitares en el ejército para el mantenimiento de la caballería está reglamentada desde antiguo, como reseña Pérez, en las “Ordinacions” de Pedro IV el Ceremonioso (1344) donde ya se incluye el mariscal entre los servidores de la casa Real.

Siempre han prestado su servicio a los reyes sucesivos la mayoría de los más eminentes albéitares de su tiempo, debido a la remuneración, consideración y privilegios que el cargo llevaba aparejado. De igual modo muchos de los regimientos, brigadas y compañías incluían albéitares-mariscales entre sus fuerzas.

En todo caso, a lo largo del reinado de Carlos III (1759-1788), se publicaron varios reglamentos que afectaron a la inclusión de los mariscales, pero la reglamentación más importante serían las Ordenanzas de Carlos III sobre régimen, disciplina y servicios de los Ejércitos que, apoyándose en las de 1762, se redactaron por una comisión que presidía el Conde de Aranda, quien fue activo también en el desarrollo de las “enseñanzas útiles”, junto con Campomanes. Fue también Pedro Pablo de Abarca y Bolea, Conde de Aranda, quien tendría una importancia decisiva en cuanto al conocimiento de la Escuela de Alfort, al ser enviado como embajador a París en 1773, y remitirle al rey Carlos III un informe solicitando el envío de un pensionado para que, tras cursar los estudios de Veterinaria, se encargara de la organización de los mismos. Tuvo también gran importancia a la hora de conseguir que no fueran veterinarios franceses, sino españoles, quienes organizaran la Escuela de Veterinaria.

Así pues vemos personajes coincidentes en uno de los grandes frentes de renovación cual era la reestructuración y modernización del ejército; de este modo coincidimos con Lafuente, Puerto y Calleja en cuanto que las necesidades de una oficialidad militar bien instruida, junto a la de técnicos, abocará

rápidamente a la creación de instituciones docentes y científicas que fueran capaces de atender la demanda (ingenieros, cartógrafos, etc.).

En este sentido, pensamos que la creación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid tuvo más que ver con la idea inicial de dotar de técnicos veterinarios al ejército, que con la finalidad directa de renovar la Albeitería como tal.

Para sustentar esta teoría es necesario conocer las interioridades de su creación.

Como se ha indicado antes, el Conde de Aranda, a partir de un informe que elabora en París, solicita que se envíe a un pensionado, que a la postre sería Bernardo Rodríguez, Mariscal de las Reales Caballerizas, sujeto adicto a la Ilustración, incorporándose a la Escuela de Alfort en enero de 1777, finalizando sus estudios el 2 de julio de 1780. A su vuelta, redactó una memoria sobre la necesidad y conveniencia de crear una Escuela de Veterinaria en Madrid, así como su reglamento, pero que no prosperaría por las críticas suscitadas, entre otros por Pedro Pablo Pomar y Alonso de Rus, y la controversia suscitada en su momento.

Ya en 1784 de nuevo se envían a otros dos mariscales del ejército a Alfort para cursar los estudios de Veterinaria, y posteriormente a visitar otros países como Alemania, Dinamarca, Inglaterra e Italia, para ampliar los estudios iniciales, regresando en 1789.

Cabe decir que la práctica de enviar pensionados militares al extranjero, en tareas de ampliación de estudios, se había realizado antes, en el caso de los cirujanos de la armada, de cara al reforzamiento del Real Colegio de Cirugía de la Armada en Cádiz, ya que los primeros pensionados procedían de la primera promoción. Esta actuación de enviar a profesores y colegiales a centros del extranjero por cuenta de la Real Hacienda fue una práctica seguida en otros campos científicos y técnicos, consecuencia de la política borbónica.

Finalmente, Carlos III mandaría que se constituyeran dos

comisiones para implantar la Escuela de Veterinaria con los planes aportados, pero que no llegarían a acuerdo alguno antes de la muerte del rey, a pesar de que, por Real Orden de 7 de septiembre de 1788, se ordenó el establecimiento en Madrid de una Escuela para la enseñanza de la Veterinaria. Estamos de acuerdo con la afirmación que indica: “A juzgar por estos antecedentes y de no haber fallecido en 1788, con toda seguridad hubiera ordenado crear la Escuela con la amplitud de funciones establecida para el Colegio de Cirugía” y lo estamos porque hemos indagado en esta línea de creación de técnicos para el ejército acerca de las vicisitudes que llevaron a la creación de los colegios de Cirugía de la Armada, línea indicada por distintos trabajos.

A comienzos del s. XVIII se seculariza el hospital de Cádiz, regentado hasta entonces por la Orden de San Juan de Dios. A través de un instrumento jurídico cual fue la Ordenanza y Reglamento para ayudantes primeros y segundos de la armada, promulgado en 1728, se confiere al Cirujano Mayor de la armada la facultad de examinar, aprobar y destinar, sin contar con la intervención del Tribunal del Protomedicato, a los cirujanos de la armada. De este modo la marina era capaz de reglamentar automáticamente su estructura sanitaria. Incluso se llegaría a nombrar un Protomédico de la armada, que originaría conflictos con el Tribunal del Protomedicato.

Comienza así el largo camino hacia la consecución de un status académico para los cirujanos, independiente del Protomedicato, gremios, o incluso de la Universidad.

Es evidente que hubo una auténtica necesidad de aumentar la profesionalidad de aquellos barberos-cirujanos que causaban repetidos estragos entre las tripulaciones de los barcos de la marina, por lo cual era imprescindible aumentar la calidad de los cirujanos, teniendo en cuenta que la Universidad no estaba precisamente dedicando mucho esfuerzo a su formación, a la par que el Protomedicato habría de mantener los privilegios del médico sobre el cirujano.

De esta forma la armada abrió la puerta a un modelo

propio, y autónomo, de enseñanza de la Cirugía y de preparación de sus cirujanos en el Hospital de la armada de Cádiz.

Es especialmente aplicativa la afirmación que hace Atrain cuando dice: “La fundación del Colegio gaditano y más tarde del barcelonés no influyeron directamente en la gran mayoría de cirujanos que ejercían el oficio o los oficios que a esta ocupación le estaban socialmente asignados, aunque es cierto que su apertura y progresivo funcionamiento movieron los cimientos de una estructura que ya no volvería ser la misma”.

En nuestra opinión esto es extrapolable ciento por ciento a lo que ocurrió con la Veterinaria y la Albeitería, por cuanto las acciones emprendidas con la profesionalización de los cirujanos de la marina proporcionan al Estado el conocimiento exacto de los resultados esperables al poner en marcha una forma novedosa, diferente a la universitaria, de reorganización interna de la profesión, para superar una deficiencia profesional importante y de acuerdo con los ideales ilustrados del siglo.

De igual modo Astrain, en las conclusiones de su trabajo, identifica a la cirugía con las denominadas “profesiones de estado”, motivado por la necesidad de disponer de técnicos cualificados para la armada y el ejército, materializándose en un apoyo monetario e ideológico por parte del Gobierno y de las nuevas instituciones. Lamentablemente su aplicación a la Veterinaria, que consideramos totalmente extrapolable, tuvo como inconveniente el que se realizase varias décadas más tarde, y que su plasmación definitiva tropezara con el tránsito de Carlos III a Carlos IV y la propia Guerra de Independencia que sustantivamente trastocarían su desarrollo.

Por último, pretendemos aportar algunos datos que pongan de manifiesto nuestra hipótesis de trabajo, por la cual la organización de la Veterinaria se realizó con la finalidad de obtener profesionales de la medicina animal mejor formados que los albéitares y para uso mayoritario del ejército, totalmente de espaldas a la Albeitería civil y, posiblemente, sin pensar en ella, de modo similar a cómo se había producido la organización sanitaria de la armada.

Si bien es cierto que, en la mayoría de documentos producidos en la época anterior a la creación de la Escuela de Madrid, siempre se mencionan intenciones como la de mejorar la agricultura y la ganadería, el tráfico, la fuerza, la riqueza y la alimentación del Reino, lo cual, dicho en lenguaje actual, sería “muy políticamente correcto”, no es menos cierto que en todos los casos aparecen objetivos claramente militares. Y así:

“La milicia sin caballos y la Patria sin defensa”. “Sin detenernos más en los beneficios que la Agricultura percibe de la Veterinaria: damos, aunque de pronto, una ojeada a todas las ocupaciones de la Milicia, y veremos que la Infantería, la Caballería y los Artilleros necesitan para las funciones de la guerra de caballos, mulas y todo tipo de animales de carga”.

De igual modo se pronunciaría Godoy en sus memorias y especialmente encontramos testimonios de su principal objetivo (el militar) en la publicación realizada por Pérez, con objeto del CL aniversario del cuerpo de Veterinaria Militar donde se encuentran afirmaciones como las siguientes, al referirse a la Escuela de Veterinaria:

“El edificio original tiene un cierto carácter especial por las dos garitas emplazadas a los dos lados de su puerta de entrada. Esta particularidad, probablemente está relacionada con el carácter semimilitar que se había dado al colegio. Este tenía como misión particular la de mejorar y ampliar los conocimientos de los aspirantes al mariscalato, es decir, los futuros veterinarios militares, los cuales, procedentes de sus regimientos respectivos ingresaban en el Colegio, de donde salían para ocupar en el ejército cargos oficiales de su especialidad”.

Abundando en esto, Pérez transcribe un informe fechado en Palacio el 13 de enero de 1793, donde se indica entre otras cosas: “Los alumnos, su manutención asignada, será como el haber de los soldados en prest, masita y Gran masa<sup>1/4</sup>”, además, indica la estructuración militar dentro de la Escuela.

Sigue Pérez aportando más datos referidos a la edad de los alumnos: “Serían los elegidos de dieciséis a veintiún años propios en edad para la guerra”, y más adelante indica preferencias hacia el cuerpo de caballería e hijos de soldados.

Así pues en su organización, gobierno personal, disciplina, indumentaria y demás, fue un centro militar, con una gradual transformación, hasta 1841, en que pasa a depender de la Dirección General de estudios. Cuatro años más tarde se crearía el Cuerpo de Veterinaria Militar. El propio Sanz admite que la fundación de la Escuela de Veterinaria mejoró, en primer término, la Veterinaria Militar. Aunque en realidad lo que mejoró fue el ejército, en nuestra opinión.

Esto llevaría a escribir a Sanz Egaña lo siguiente:

“No hubo superposición ni yuxtaposición, ni siquiera conjunción. La enseñanza de la Veterinaria siguió su desarrollo atemperado a los recursos y disposiciones que concedía el Gobierno, al igual que en los demás países. La Albeitería, a su vez, siempre supo mantener sus privilegios, sin ceder en nada ante la nueva organización de la enseñanza profesional”.

## LAS CONCLUSIONES

En efecto pensamos que es demostrable, por todo lo anterior, que el nacimiento de la Veterinaria a raíz de la creación de una Escuela para la enseñanza de la misma, no tuvo, en contra de lo mantenido hasta la fecha, como razón inmediata y directa la mejora de la existente Albeitería, sino otro tipo de razones como fueron, entre otras:

- La satisfacción de los objetivos sociales y políticos de los Reyes Borbones del momento.
- La aplicación de las tendencias europeas en vigor referidas a la Ilustración, en cuanto a exponente del modelo de Estado de la época.
- La dotación de técnicos expertos para el ejército, en línea con otras necesidades de personal adiestrado (médicos, cirujanos, cartógrafos, etc.).

En nuestra opinión, se trata de una serie de causas de tipo general que no tocan más que tangencialmente a la Albeitería, formando parte de una estrategia de orden superior.

## BIBLIOGRAFÍA

Astrain, M.: Barberos, cirujanos y gente de mar. La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España Ilustrada. Ministerio de defensa. Madrid, 1996.

De Reus, A.: Guía Veterinaria Original. T.-1- Imprenta Real. Madrid, 1786.

De Reus, F.: Memoria de Albeytería en que se responde a las preguntas que hace el Militar supremo. Imprenta Real. Madrid, 1789.

González, F.: Memoria del ganado vacuno destinado a la agricultura y comercio. Imprenta de Heras. Zaragoza, 1818.

Herrero, M.: La Veterinaria en la antigüedad. Creación del real Tribunal del ProtoAlbeyterato de Castilla. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1990.

Lafuente, A.; Puerto, J.; Calleja, M.C.: Los profesionales de la sanidad tras su identidad en la Ilustración Española. En: Sánchez, J.M. (ed.): Ciencia y Sociedad en España. El Arquero-CSIC. Madrid, 1988.

Malats S.: Elementos de Veterinaria que se han de enseñar a los alumnos del Real Colegio de Veterinarios de Madrid. Tomo I. Imprenta de Manuel González. Madrid, 1793 (1).

Malats S.: Nuevas observaciones físicas concernientes a la economía rural, cría, conservación y aumento del ganado caballar. Imprenta de Benito Cano. Madrid, 1793 (2).

Marías, J.: España inteligible. Razón histórica de las Españas. Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1987.

Montes, J.A.: Tratado de las enfermedades endémicas,



epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados. Imprenta Real. Madrid 1789.

Pérez, J.M.: El cuerpo de Veterinaria Militar 1845-1995. Efemérides de un largo recorrido. Ministerio de Defensa. Madrid, 1995.

Sánchez, J.M.: Ciencia y Sociedad en España. El Arquero-CSIC. Madrid, 1988: p. 8.

Sanz, C.: Historia de la veterinaria española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria. Espasa Calpe, S.A. Madrid, 1941.

Varios autores: Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993). Universidad Complutense, Madrid, 1993.